

MAB
P^a de Gracia, 19
08017-BARCELONA

Barcelona, 01 de julio de 2011

De conformidad con la normativa vigente, comunicamos como Hecho Relevante de la Sociedad de Inversión OLIVARDA, SICAV, S.A., con n^o de registro en la CNMV 968, lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

En la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 11 de abril de 2011 se adoptó, entre otros, el acuerdo de modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales en los siguientes puntos:

Aumentar el capital elevando el valor nominal de las acciones con cargo a reservas de libre disposición.

Por tanto, en virtud de dicho acuerdo, se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que queda redactado como sigue:

“Artículo 5. Capital social

1. El capital social inicial queda fijado en 2.400.008 euros (dos millones cuatrocientos mil ocho euros), representado por 184.616 (ciento ochenta y cuatro mil seiscientos dieciséis) acciones nominativas, de 13 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.
2. El capital estatutario máximo se establece en 19.500.000 euros (diecinueve millones quinientos mil euros) representado por 1.500.000 (un millón quinientas mil) acciones nominativas de 13 euros nominales cada una
3. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta General.”

Tomás Ribés
Apoderado